

FACULTAD DE DERECHO

I.FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura		
Nombre	Derecho Administrativo Comunitario	
Titulación	Grado en Derecho y Grado en Ciencias Políticas y de la Administración Pública (E-5 CP)	
Curso	5°	
Carácter	Obligatoria/Cuatrimestral (segundo cuatrimestre)	
Créditos ECTS	3	
Departamento	Derecho Público	
Área	Derecho Administrativo	
Profesores	Ldo. D. Alfonso Arévalo Gutiérrez	

Datos del profesorado		
Profesor	Ldo. D. Alfonso Arévalo Gutiérrez	
Grupo	5° E-5 (CP)	
e-mail	agutierrez@comillas.edu	
Despacho	Sala de Profesores de la 5ª Planta	

Aportación al perfil profesional de la titulación

Esta asignatura pretende que el estudiante conozca la importancia de la pertenencia de España a una organización supranacional como la Unión Europea y la trascendencia cada vez mayor que dicha pertenencia tiene, especialmente desde el punto de vista jurídico, por cuanto la práctica totalidad de los sectores económicos y sociales cuentan con una regulación a nivel europeo que condiciona notablemente la regulación nacional. Por consiguiente, esta asignatura, como refleja su programa, tiene como objetivo, siguiendo una metodología eminentemente práctica, profundizar en el conocimiento por parte del alumno de la organización y funcionamiento de las instituciones comunitarias así como la forma en que la normativa europea se inserta en los diferentes ordenamientos nacionales y los controles jurídicos diseñados para el cumplimiento por parte de las instituciones nacionales del contenido de la normativa europea.

II. COMPETENCIAS QUE SE VAN A TRABAJAR

Competencias Genéricas

Instrumentales

CGI 05. Gestión, organización y planificación adecuada del tiempo.

CGI 02. Resolución de problemas.

Sistémicas

CGS 01. Aprendizaje autónomo y significativo.

Competencias Específicas

Conceptuales (saber)

CEA 07. Conoce la organización y funcionamiento de las instituciones de la Unión Europea, la interrelación entre las instancias europeas y nacionales, las fuentes de producción del Derecho europeo y la forma de integración del Derecho europeo en los diferentes ordenamientos nacionales.

Procedimentales (hacer)

CED 05. Analiza situaciones de hecho dadas, indaga críticamente acerca de las posibles soluciones contenidas en el ordenamiento jurídico y argumenta razonadamente en relación con las mismas.

III. TEMAS Y CONTENIDOS

BLOQUE 1: El Derecho administrativo comunitario

Tema 1: La Unión Europea, su sistema institucional y su Derecho.

- 1.1. De los tratados constitutivos al Tratado de la Unión Europea.
- 1.2. El sistema institucional comunitario.
- 1.3. El Derecho comunitario: sistema de fuentes y relaciones con el Derecho interno.

Tema 2: El Derecho administrativo comunitario.

- 2.1. El impacto de la integración en una comunidad supranacional.
- 2.2. El Derecho administrativo comunitario: normas y principios.
- 2.3. Los principios generales del Derecho administrativo comunitario.
- 2.4. El ámbito del Derecho administrativo comunitario.

BLOQUE 2: La aplicación y ejecución del Derecho comunitario

Tema 3: La ejecución administrativa del Derecho comunitario

- 3.1. Principios rectores.
- 3.2. La ejecución por las Administraciones públicas de los Estados miembros.
- 3.3. La ejecución por parte de la Administración General del Estado.
- 3.4. La ejecución autonómica del Derecho comunitario.

3.5. Las competencias municipales.

Tema 4: El control de la ejecución administrativa del Derecho comunitario.

- 4.1. El control de la ejecución por las instituciones comunitarias.
- 4.2. El control de la ejecución por parte de las Administraciones internas.
- 4.3. El control de la ejecución por las autoridades españolas.

Tema 5: El acto y el procedimiento administrativo.

- 5.1. El acto administrativo.
- 5.2. El procedimiento administrativo.

IV. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica

Libros de texto

PAREJO ALFONSO, L. et. alt.: "Manual de Derecho administrativo comunitario". Ed. CEURA. 1 ^a Edición. Madrid 2000.

MORENO MOLINA, A. M.: "La ejecución administrativa del Derecho comunitario", en el libro colectivo "Manual de Derecho administrativo comunitario". Ed. CEURA. 1 ª Edición. Madrid 2000.

ALONSO GARCÍA, R.: "Sistema jurídico de la Unión Europea". Editorial Civitas. 2 ª Edición. Madrid 2010.

MANGAS MARTÍN, A.: "Derecho comunitario europeo y Derecho español". Editorial TECNOS. 2 ª Edición. Madrid 1987.

DÍEZ MORENO, F.: "Manual de Derecho de la Unión Europea". Editorial Civitas. 5ª Edición. Madrid 2009.

NIETO GARRIDO, E. Y MARTÍN DELGADO, I.: "Derecho administrativo europeo en el Tratado de Lisboa". EDICIONES JURÍDICAS Y SOCIALES. Madrid, 2010.

Bibliografía Complementaria

Libros de texto

AAVV. Derecho Administrativo I. Madrid: Ed. Dykinson. (2ª edición. Madrid, 2012).

Santamaría Pastor, J.A., Principios de Derecho Administrativo, Ed. IUSTEL, Vol. I y II, (2ª Edición, Madrid 2009)

Cosculluela Montaner, L., Manual de Derecho Administrativo, Ed. Civitas, (21ª Edición, Madrid. 2010)

García de Enterría, E.: Curso de Derecho Administrativo, Ed. Civitas (20ª Edición, Madrid 2009)

V. METODOLOGÍA DOCENTE

Metodología presencial: Actividades

Clase magistral:

Actividad presencial que persigue presentar al estudiante por bloques temáticos los contenidos de la asignatura, facilitándole la comprensión de los conceptos más complicados y explicándole su jerarquía interna, las relaciones entre las distintas partes y su secuencia.

Clases prácticas:

El profesor entregará personalmente a cada alumno o incorporará a Moodle dos casos prácticos durante el cuatrimestre, junto a la documentación que se considere necesaria, al objeto de que cada estudiante resuelva los problemas planteados apoyándose en el material didáctico establecido. La formulación y resolución de las actividades de orientación práctica seguirán una periodicidad que será notificada a los alumnos al inicio del cuatrimestre.

Metodología no presencial: Actividades

- <u>Preparación de casos</u>: el estudiante analizará y resolverá los dos casos prácticos que propongan los profesores
- Estudio personal del estudiante

VI. RESUMEN DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO						
Actividad	Nº horas presenciales	Nº horas no presenciales	Total horas			
Clase magistral	22	22	44			
Clase práctica	6	15	21			
Caso práctico (evaluación)	1	4	5			
Evaluación: test en el aula	1	4	5			
Otros						
CRÉDITOS ECTS: 3	30	45	75			

VII. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Competencias	Indicadores	Peso en la evaluación
Caso práctico	 Gestión, organización y planificación adecuada del tiempo. Resolución de problemas. Aprendizaje autónomo y significativo. Competencias específicas 	 Comprensión del problema. Destreza en la exposición de las ideas y argumentos. Elección de las normas aplicables. Argumentación jurídica de la solución Ortografía y presentación Dominio del lenguaje jurídico. Cumplimiento de plazos de entrega. Indicadores dirigidos a comprobar la adquisición de competencias específicas. 	25%
Test	- Competencias específicas	- Indicadores dirigidos a comprobar la adquisición de competencias específicas.	
Evaluación: examen (Teórico-Práctico)	- Resolución de problemas Competencias específicas	 Dominio de los conceptos teóricos estudiados. Identificación de la norma aplicable Corrección de la argumentación jurídica empleada en la solución de los problemas propuestos. Indicadores dirigidos a comprobar la adquisición de competencias específicas. Caso Práctico. 	75%
		 Comprensión del problema. Dominio en la utilización de las normas aplicables al caso. Corrección de la argumentación jurídica empleada en la solución de los problemas propuestos. Destreza en la exposición de las ideas y argumentos. Dominio del lenguaje jurídico. Ortografía y presentación. Indicadores dirigidos a comprobar la adquisición de competencias 	(puntuación mínima: 5 sobre 10)

		específicas.	
Actividades voluntarias	- Resolución de problemas		5%
propuestas por los profesores	- Competencias específicas		

Calificaciones

- El examen final responderá a los contenidos teórico-prácticos trabajados en la asignatura. Podrá ser escrito u oral. En ningún caso este examen será tipo test.
- Para computar los porcentajes correspondientes a las actividades de evaluación continua en la convocatoria ordinaria, la calificación mínima exigida en el examen será de 5 sobre 10 puntos.
- La calificación de la convocatoria extraordinaria será el 100 % de la nota obtenida en el examen.
- Los alumnos de intercambio procedentes de otras Universidades que se hayan matriculado en la asignatura habrán de cumplir las mismas exigencias que los alumnos de curso ordinario, aplicándoseles las mismas reglas en cuanto a la evaluación.
- Para los alumnos de ICADE que estén de intercambio en otras Universidades la calificación será el 100 % de la nota obtenida en el examen.
- En terceras y siguientes convocatorias, los alumnos repetidores están eximidos de la asistencia a clase a que se refiere art. 5 de las Normas Académicas de los Estudios de Grado de la Facultad de Derecho, así como de la realización de las actividades complementarias de evaluación, por lo que la evaluación de estos alumnos se circunscribe a la nota que obtengan en el examen final (100% del examen).